

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-1309** *Información pública de expediente de aprovechamiento de 0,14 l/s de agua del río Gándara, término municipal de Ramales de la Victoria, con destino a las necesidades de una granja. Expediente A/39/01557.*

Asunto: Solicitud de Modificación de características de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Quesos Prama, S. L.

Nombre del río o corriente: Gándara.

Nombre y código del río de confluencia: Gándara - 1/1200/080.

Punto de emplazamiento: Ramales de la Victoria.

Término municipal y provincia: Ramales de la Victoria (Cantabria).

Destino: Necesidades de una granja.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de modificación de características: Cambio del punto de toma del aprovechamiento de 0,14 l/s de agua del río Gándara, T.M. de Ramales de la Victoria (Cantabria), otorgado el 09/05/1979 a Amador de Prado Benítez con destino a las necesidades de una granja.

Se pretende modificar el punto de captación de agua sobre el río Gándara que pasaría de estar en su margen izquierda a localizarse unos 40 metros más aguas arriba, en su margen derecha, la misma en la que se ubica la factoría. El resto de condiciones permanecen inalteradas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 5 de febrero de 2018.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

[2018/1309](#)